

En las próximas horas:

Comparece nuevamente ante Cánovas el capitán (R) Héctor Díaz Anderson

◆ Eventual resolución por parte del ministro en visita
◆ Uno de los carabineros arraigados, coronel Julio Michea Muñoz, es uno de los oficiales que deberá declarar ante el juez instructor, luego de una petición formulada por abogados querellantes.

En las próximas horas, el capitán (R) de Carabineros, Héctor Díaz Anderson, comparecerá nuevamente ante el ministro en visita, José Cánovas Robles, luego que éste lo citara ante su despacho para dictar una eventual resolución en torno al triple secuestro y homicidio y el suceso acaecido en la sede de AGECh, el 28 de marzo pasado.

Díaz Anderson, que enfrenta, además, una encargatoria de reo por pre-

sunta violencia innecesaria causando la muerte del joven Carlos Godoy Echegoyen, hecho ocurrido el 20 de febrero en Quintero, quedó detenido e incomunicado después de declarar el lunes último ante el juez Cánovas.

Tal resolución surgió a raíz de la "rueda" de reconocimiento de sospechosos acontecida el sábado en la Dirección General de Gendarmería, ante la presencia de diez testigos de los casos que investiga el magistrado instructor. En la citada oportunidad, el ex oficial quedó en calidad de retenido.

La encargatoria de reo fue dictada por el fiscal militar ad-hoc de Valparaíso, Hernán Montero, quien investiga la muerte del joven Godoy Echegoyen.

Fuentes allegadas a la investigación, señalaron que el capitán (R) Díaz Anderson sería trasladado desde Valparaíso a Santiago, acatándose, de



Ministro José Cánovas Robles.

esta manera, lo ordenado por el magistrado Cánovas.

Arraigado

En el intertanto, y también en las próximas horas, deberá declarar ante el ministro Cánovas el coronel de Carabineros, Julio Luis Omar Michea Muñoz, quien enfrenta un arraigo en su contra (no puede salir del país) decretado por el mencionado juez. Tal situación procesal —que comprende el lapso de sesenta días— se arrastra desde el primero de agosto, oportunidad en que Cánovas Robles se declaró incompetente, aun cuando posteriormente retomó la investigación.

La declaración se debe a una petición formulada ayer por los abogados querellantes, Gustavo Villalobos y Luis Hermosilla, y abarca, además, a otros cuatro oficiales de la policía uniformada, que también deberán comparecer ante el ministro.